FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 08

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA, SEPTIEMBRE DE 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ELSA CONSTANZA PINTO CORREAL Identificación: 39694967 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: cra 11# 17-11 torre 1 apto 101 hacienda penaliza ocobo Ciudad de residencia: RICAURTE Teléfono de contacto: 3158967767 E-mail de contacto: elsa.pinto@liceosmilitares.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: SV MAZA HERRERA DANIEL ENRIQUE Cargo: DIRECTOR LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Resolución de Delegación: 001 – 14 ENERO DE 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 130-CELIC 2019 Fecha de suscripción: 16 ENERO 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza: 64-46-101004543 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 16 DE ENERO DE 2019 Aprobado por: TC ALBERTO BUSTOS CARDONA
5. CRP	No. CDP 219 No. CRP: 11519 Fecha expedición CDP 11 /01 2019 CRP:17/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 Para la Comunidad,sociales y personales . Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $27.368.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	17/01/2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	17/01/2019 AL 13/12/2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE INGLES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de

	estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	01-09-2019 al 30-09-2019

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1

SEPTIEMBRE

- Asistir a Videoconferencias requeridas por la Dirección general de los Liceos del Ejército; Asistencia a capacitaciones por videoconferencia acerca de habilidades de pensamiento y unidades de aprendizaje del área de Inglés; Reuniones con rectoría; Trabajo institucional; Inducción de Efqm y del debido proceso. La primera a cargo de la líder de calidad y la segunda a cargo del Coordinador de Convivencia; Preparación de material de acuerdo a la asignación de carga académica.
- Ingreso de estudiantes nuevos y antiguos; Realización de pruebas diagnósticas en los grados; Asistir a la reunión con el asesor de Efqm Paulo Valencia; Ejecución de carga académica en los grados octavo a undécimo; Acompañamiento de las zonas de vigilancia.
- Asistir a zonas de acompañamiento; Cumplir con la asignación académica en los grados octavos a undécimo; Cumplir con las actividades institucionales; Planear conforme a las unidades de aprendizaje enviadas por la Coordinación académica; Entregar informes de pruebasdiagnósticas.
- Asistir a zonas de acompañamiento; Cumplir con la asignación académica en los grados octavos a undécimo; Cumplir con las actividades institucionales; Planear conforme a las unidades de aprendizaje enviadas por la Coordinación académica; Entregar informes de pruebas diagnósticas

No	TIPO DE DOCUMENTO	NO DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
01	CUENTA DE COBRO ENERO	09	PAGO DE HONORARIOS	SEPTIEMBRE 2019
02	INFORME DE GESTION	08	RELACIONDE ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE 2019

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor Total: **$27.368.000**
Valor autorizado a pagar: **$2.488.000**

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	159.300
SALUD	SANITAS	124.400
ARL	POSITIVA	5.200

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad

	legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Tolemaida, septiembre 2019

SV MAZA HERRERA DANIEL ENRIQUE
SUPERVISOR CONTRATO